

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 3 de Septiembre de 1960

Núm 201

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se lije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual, dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares. Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para mortización de empréstitos.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULARES

Como ampliación a la publicada por este Gobierno civil con fecha 6 de Agosto próximo pasado sobre apertura de la caza de la codorniz, tórtola y paloma en esta provincia, se hace público que la veda de dichas especies comenzará a las cero horas del día 5 del actual.

León, 1 de Septiembre de 1960.

El Gobernador Civil.

3308 Antonio Alvarez de Rementería

Visto el expediente de prorrateo de pensión seguido en este Gobierno Civil a favor del Médico de A. P. D., D. César Tejerina Gigosos, hoy jubilado, quien prestó servicios en los Ayuntamientos de Fresno de la Vega (Instructor), y en el de Villaornate, ambos de esta provincia.

Visto también el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de Noviembre de 1953,

Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Noviembre de 1956 y la Orden para su aplicación de 13 de Diciembre del mismo año, así como el preceptivo informe evacuado al efecto por la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local.

Con esta fecha, y en virtud de las facultades que me reconocen las disposiciones vigentes antes invocadas, he acordado aprobar el prorrateo de pensión por jubilación del Médico de A. P. D., D. César Tejerina Gigosos, el cual habrá de quedar constituido de la forma siguiente:

Ayuntamiento de Fresno de la Vega (Instructor), abonará anualmente 24.696,32 pesetas y mensual 2.058,02 pesetas.

Ayuntamiento de Villaornate, anual 677,28 pesetas y mensual 56,44 pesetas.

Lo que hace un total de pensión anual de 25.373,60 pesetas, y mensual de 2.114,46 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 30 de Agosto de 1960.

El Gobernador Civil,

3296 Antonio Alvarez Rementería

Delegación de Hacienda de la provincia de León

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 14 de E. y 24.903 de R. de cinco mil pesetas, constituido por D.^a María Luisa Alvarez García, el día 6 de Febrero de 1959, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Delegación de Hacienda — Intervención — quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de 19 de Noviembre de 1929.

León, 5 de Agosto de 1960.—El Delegado de Hacienda, Julio Crespo.
3069 Núm. 1084.—55,15 ptas.

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

Para conocimiento de los propietarios interesados se hace saber que

durante un plazo de quince días, se hallarán expuestos al público, en el Ayuntamiento de Oencia, los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, cuya relación es como sigue:

Cereal regadío 1.ª, 734; Cereal regadío 2.ª, 596; Cereal regadío 3.ª, 505.—Prado regadío 1.ª, 727; Prado regadío 2.ª, 609; Prado regadío 3.ª, 375.—Prado seco 1.ª, 212; Prado seco 2.ª, 139.—Prado seco 3.ª, 90.—Cereal seco 1.ª, 222; Cereal seco 2.ª, 183; Cereal seco 3.ª, 106; Cereal seco 4.ª, 54; Cereal seco 5.ª, 28.—Viña 1.ª, 251; Viña 2.ª, 211; Viña 3.ª, 170.—Castaños 1.ª, 626; Castaños 2.ª, 397; Castaños 3.ª, 245.—Era única, 222.—Pastizal única, 53.—Erial a pastos única, 12.—Monte alto única, 67.—Monte bajo única, 29.—Improductivo, exento.—Edificios-casetas, exento.—Edificios-herrería, exento.

Montes de libre disposición

Monte núm. 149: Monte alto, 47.—Monte núm. 526: Erial a pastos, 12.—Improductivo: exento.—Monte número 527: Erial a pastos, 12.—Monte alto, 47; Monte bajo, 29.—Improductivo: exento.—Monte núm. 528: Erial a pastos, 12.—Monte alto, 47; Monte bajo, 29.—Monte núm. 529: Erial a pastos, 12.—Monte núm. 530: Erial a pastos, 12.—Monte núm. 531: Erial a pastos, 12.—Improductivo: exento.—Monte núm. 532: Erial a pastos, 12.—Improductivo: exento.—Monte número 535: Erial a pastos, 12.—Monte alto, 47; Monte bajo, 29.—Improductivo: exento.—Monte núm. 536: Erial a pastos, 12.—Monte núm. 537: Pastizal, 31.—Erial a pastos, 12.—Improductivo: exento.—Monte bajo, 29.—Monte núm. 538: Erial a pastos, 12.—Monte núm. 539: Erial a pastos, 12.—Monte núm. 540: Pastizal, 31.—Erial a pastos, 12.—Monte alto, 47; Monte bajo, 29.—Improductivo: exento.—Monte núm. 541: Erial a pastos, 12.—Monte núm. 542: Erial a pastos, 12.—Monte bajo, 29.—Monte núm. 543: Erial a pastos, 12.—Monte alto, 47; Monte bajo, 29.—Monte núm. 544: Erial a pastos, 12.—Monte núm. 545: Erial a pastos, 12.—Monte núm. 546: Pastizal, 31.—Erial a pastos, 12.—Monte alto, 47; Monte bajo, 29.—Improductivo: exento.—Monte número 547: Pastizal, 31.—Erial a pastos, 12.—Improductivo: exento.—Monte núm. 548: Cereal seco 3.ª, 119;

Cereal seco 4.ª, 67.—Castaños 2.ª, 397.—Erial a pastos, 12.—Monte bajo, 29.—Pastizal, 31.

Montes de utilidad pública

Monte núm. 854: Erial a pastos, 12.—Monte bajo, 29.—Improductivo: exento.—Monte núm. 855: Erial a pastos, 12.—Improductivo: exento.—Monte núm. 857: Cereal seco, 41.—Pastizal, 31.—Erial a pastos, 12.—Monte alto, 47; Monte bajo, 29.—Monte núm. 858: Pastizal, 31.—Erial a pastos, 12.—Monte alto, 47; Monte bajo, 29.

Las reclamaciones, si las hubiere, deberán ser dirigidas al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de Rústica de esta provincia, dentro del plazo señalado, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

León, a 31 de Agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urrés y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Julio Fernández Crespo. 3294

Para conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días, se hallará expuesto al público en el Ayuntamiento de Paradaseca, el Padrón que gravará la riqueza rústica de dicho término municipal, durante cuyo plazo contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia podrán los en él comprendidos reclamar contra los errores que contenga, así como numéricos, debiendo dirigir las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica de esta provincia.

León, a 31 de Agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urrés y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Julio Fernández Crespo. 3294

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

D. Alfredo Fernández Llana, vecino de León, Calle Conde Guillén, número 10, solicita autorización para colocar una tubería por la margen derecha de la carretera local de León a Villanueva de Carrizo, kilómetro 6, hectómetro 3, a la distancia de 7,50 m. del eje en una longitud de 100 metros, a fin de llevar el agua

potable de un manantial a la Cerámica.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 25 de Agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3259 Núm. 1081.—73,50 ptas.

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Julio de 1960, con expresión de matrícula, marca, forma de vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente:

AL-2321; G. M. C: camión; Agustín Ferrero Fuertes, Veguellina de Orbigo, a Angeles Ferrero Fuertes, de Veguellina de Orbigo.

BI 13238; Opel; turismo; Elisardo Ramos Peñín, La Bañeza a Claudio Olivera Guerrero, San Cristóbal de la Polantera.

CR 2735; Sarolea; moto; Luis Bode Quesada, León a Agapito Martínez Flórez, San Miguel de las Dueñas.

LE-3030; Chevrolet; camión; Ubalbino Roderá San Román, Iruela a Faustino Prada Carnicero, San Martín de Torres.

LE-3344; Ford; camión; Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., Ponferrada a Manuel Pradela López, Flores del Sil Ponferrada.

LE 3448; 3 H. C.; camión; Luis Montañó Campo, San Andrés del Rabanedo a Bautista Herrero Cisneros, León.

LE-3622; Chrysler; turismo; Marcos Gigos Andrés, León a Altonso Alvarez Alvarez y Fermín Bernardo García, Puente-León.

LE 3982; Austin; turismo; Narciso Caballero Mier, León a Fernando García Vergriete, Armunia.

LE 4004; G. M. C; camión; Francisco Hernández Merino, Brañuelas a Cecilio Nistel Justel, Castrocontrigo.

LE-4236; Renault; turismo; Carlos García García, Villablino a María del Pilar Diéguez González, Santa Ana, 29 León.

LE 4503; Rieju; moto; Cleofé Villarroel García, Villapadierna a Manuel León Murciego, R. Argentina, 19 León.

LE 4623; Renault; turismo; Andrés Mures Geijo, Astorga a Antonio Hernández López, Astorga.

LE 4675; Opel; turismo; Piedad Juana, Modesta, Eugenio y Juan Lozano García, La Pola de Gordón

a César Llamazarez Gómez, Ordoño II-León.

LE 4679; Renault; turismo; Mariano Fontecha Rico, León a José Inyesto González, León.

LE-4732; Austin; turismo; Santiago Fuertes del Río, La Bañeza a Juan Monje Fernández, La Bañeza.

LE 4832; Vespa; moto; Aurelio del Valle Menéndez, La Robla a Salvador Baños Castro, Fajeros 4-León.

LE 5426; Iso; moto; Santiago Altes Cardelus, León a Oscar García Pariente, Santibañez del Norte.

LE 5448; Rondine; moto; Cesáreo Delgado Girón y Dacio Pastor Barrientos, León a Fernando Santamarta Manceñido, Plaza Mayor, León.

LE 5597; Derbi; moto; Prudencio García García, de Ponferrada a viuda de Prudencio García García, Ponferrada.

LE 6062; Iso; moto; José Ninides Plana, Torrelavega a Alejandro Ontanilla Maraña, Mansilla de las Mulas.

LE 6690; Iso; moto; Primitivo Otero Irazoqui, San Miguel de la Ciana a José Mayo Alvarez, Caboalles.

LE 6721; Ossa; moto; Ovidio Fernández Cedrón, Degaña a Francisco Chacón López, Degaña.

LE 6724; Zundap; moto; Samuel González Clas, León a Agustín López Rozada, Ribadeo.

LE 6851; M. V.; moto; Ibán Hermanos, S. L., León a José Sarmiento Yañez (en definitiva), Cacabelos.

LE 7047; M. V.; moto; Ibán Hermanos, S. L., León a José Fernández Fernández, Celadilla del Páramo.

LE-7115; Lambreta; moto; Marcelino Santos Tagarro, León a Perfecta Ferrero Rodríguez, Santa Nonia, León.

LE 7115; Lambretta; moto; Perfecta Ferrero Rodríguez, León a Rafael Sarmiento Cabero, Suero Quiñones, León.

LE-7250; Derbi; moto; Hipólito García Prieto, Villameca a Pedro Nuevo Cuesta, Villameca.

LE 7666; Raid; moto; Emilio Rivera Silván, Viforcós a Manuel Campos Gómez, Vega Magaz.

LE 7852; Peugeot; moto; Domingo Moreno Fernández, Astorga a Julián García González, Astorga.

LE 7852; Peugeot; moto; El Automóvil Americano, S. L., León a Domingo Moreno Fernández (en definitiva), Astorga.

LE 8097; Derbi; moto; Ibán Hermanos, S. L., León a Anibal Robles González (en definitiva) Ambaguas.

LE-9337; Guzzi; moto; Francisco Falagán Cuadrado, Miñambres de la Valduerna a Secundino Castellanos Fraile, Huerga de Frailes.

LE 9394; Peugeot; moto; Manuel Estrella del Cura, León; Estanislao Nstlal Rodríguez, de Villamañán.

LE 9714; Vespa; moto; Ignacio Gómez Martínez, León a Santos Martínez Brugo, León.

LE 9806; Lambreta; moto; José Muñiz Bercianos, Puebla de Lillo a José Diego Sánchez Blanco, León.

LE 10.507; Lube; moto; Urbano González Rozas, La Magdalena a Pedro García de Juan, Villamorico.

LE 10.515; D. K. W.; Furgoneta, Benigno García Suárez, Olleros de Alba a Felipe Rey Alvarez, Av. 18 Julio León.

LE 10.626; Lambreta; moto; Otilio Ramos Díez, León a Santiago Maiso Pascual, León.

LE 10.900; D. K. W.; furgoneta; Abdón Alvarez Robles, León a Manuel Torbado Nieto, Gradefes.

LE 11.631; Internacional; camión; Ibán Hermanos, S. L., León a Enrique Díez Rodríguez, de Monforte de Lemos.

LE 11.746; Seat; turismo; Joaquín Fernández Gutiérrez, León a Siro Sanz Sagüillo, Cistierna.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

LE 11.803; Iso; moto; Iso Motor Italia, S. A., Madrid a Manuel Rodríguez Fernández (en definitiva), Sueros de Cepeda.

M-88.197; Diamond; camión; Joaquín Alvarez y Perfecto Rodríguez, Revilla y Quintana Puente a Pedro Bautista Suárez, Astorga.

M-100.727; Vespa; moto; Manuel Fernández Becerril, Madrid a Tomás Vega Martínez, Iglesia 4 Le n.

M-101.616; Opel; turismo; Eusebio Oliver Pascual, Madrid a Sara Larmelas Viloria, Ponferrada.

M-114.824; Vespa; moto; Emiliano Mellado López, Madrid a Ecequiel Rodríguez Ramos, La Robla.

M 138.965; Seat; turismo; Alfredo Alonso Albares, Madrid a Malaba S. A., Torre del Bierzo.

M-156.750; Renault; turismo; Toribio Rodríguez Cobreros, León a José Ramón Alberto Rodríguez, León.

M 174.267, Isetta, camión, Eulalia Soldevilla Valle, Madrid a María Jesús García Díez, León.

M-179.618; Renault; turismo; Horacio González Martínez, León a Francisco Fernández Fernández, La Vecilla León.

M 184.529; Mercedes; camión; José Puga Hermida, León a Tomás Flórez González, León.

M-206.355; Seat; turismo; Eulogio García Fernández, León a viuda e hijos de Luis Gutiérrez, La Rúa León.

M-208.221; Seat; turismo; Fernando Población del Castillo, Madrid a Mariano González Martínez, Matanza de los Oteros.

M 223.965; Vespa; moto; Angel de la Fuente Alvarez, Madrid a Celino del Ser Delgado; M. Domínguez Berueta-León.

M 242.130; Chevrolet; camión; Eladio Flórez Montero, León a Pantaleón Arias Alvarez, Santiago del Molinillo.

M 6768; Ford; camión; Camilo Ferrero Buitrón, Toreno a Marcelino Vega Pérez, Sejas de Sanabria.

O-9638; R. E. O.; camión; Alfonso Vigil Escalera, Gijón a Tomás Bernabé Sánchez, Lugán.

O 12.878; Ford; turismo; José Díaz Veiga, Ponferrada a Alfredo Cuellas González, Ponferrada.

O 13.411; M. V.; moto; Pedro Martínez Morán, Gijón a Manuel de Sousa Silva, Riologo de Babia.

O 23.938; vespa; moto; Florentino Solís Suárez, Oviedo a Manuel de Paz Delgado, La Bañeza.

OR-1559; Ford; camión; Custodio del Cano Díez, Villamondrín a Generoso Solana Castrillo, Santibañez de Valdeiglesias.

P 4921; Vespa; moto; Francisco Gutiérrez Aragón, Olmo de Ojeda a Mario Pallas Alvarez, Ponferrada.

SS-9994; Renault; turismo; Juan Toha Escolá, Ribadelago a José Palacios Flecha, R. Argentina-León.

SS-13.616; Ford Vedette; turismo; Ramifer S. L., León a Mateo González Blas, Julio del Campo León.

TO 3996; Dodge; camión; Fidel Carrera Voces, Ponferrada a Constantino Fernández Fernández, Torre del Bierzo.

V-26.770; Pegaso; camión; Eloy Alonso González, Fuentesnuevas a José Raposo Naveira, Monforte de Lemos.

VA 2807; Fiat; omnibus; Jenaro Bezoz Riego, León a Isidoro Castañón Fierro, Pontedo.

Cambio de domicilio

LE-13 500; Seat; turismo; Santiago González Feo, León, Rodríguez del Valle 3 a Santiago González Feo, Av. Padre Isla, 61 León.

VA 2807; Fiat; omnibus; Isidoro Castañón Fierro, Pontedo a Isidoro Castañón Fierro, La Milla del Páramo.

León, 1 de Agosto de 1960.—El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarriá. 2966

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago: saber: Que por D. Antonio Fernández García, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día 23 del mes de Mayo de 1960, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de mineral de hierro de novecientas sesenta pertenencias, llamado «Begoñita» sito en el paraje El Ganso y Castrillo del término de Castrillo de los Polvazares, Ayuntamiento de idem, hace la designación de las citadas novecientas sesenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la torre del campanario de la Iglesia parroquial de Castrillo de los Polvazares.

Desde este punto de partida al Sur, 11 grados Oeste, se medirán 500 m. y se colocará la 1.ª estaca.

De 1.ª rumbo O. 11 grados N., se medirán 8 000 m. a la 2.ª; de 2.ª rumbo N. 11 grados E., se medirán 1.200 m. a la 3.ª; de 3.ª rumbo E. 11 grados S., se medirán 8.000 m. a la 4.ª; de 4.ª rumbo S. 11 grados O., se medirán 700 m. para llegar al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales, puedan presentar, los que se consideren perju-

dicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.020. León, 29 de Agosto de 1960.—Manuel Sobrino. 3310

Administración municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de Mayo de 1957, y en cumplimiento de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el oportuno concurso examen restringido de tres plazas de Cabos del Cuerpo de la Policía Urbana, se hace pública la composición del Tribunal, que quedará constituida en la siguiente forma:

PRESIDENTE: El Ilmo. Sr. Alcalde.

VOCALES:

D. Eliseo González Arias.

D. Antonio de Ron Pardo.

D. Agustín Muñumer Blanco.

SECRETARIO: D. Ignacio Suárez Lobo.

León, 30 de Agosto de 1960.—El Alcalde, José M. Llamazares. 3307

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de Mayo de 1957, y en cumplimiento de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el oportuno concurso restringido, de una plaza de Subcapataz del Servicio de Incendios, se hace pública la composición del Tribunal, que queda constituida en la siguiente forma:

PRESIDENTE: El Ilmo. Sr. Alcalde.

VOCALES:

D. Eliseo González Arias.

D. Antonio de Ron Pardo.

D. Prudencio Barrenechea Sánchez.

SECRETARIO: D. Ignacio Suárez Lobo.

León, 30 de Agosto de 1960.—El Alcalde, José M. Llamazares. 3306

Ayuntamiento de Castrocontrigo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al públi-

co por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1959.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Castrocontrigo, 30 de Agosto de 1960.—El Alcalde, P. Martínez. 3304

Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

Solicitada la devolución de fianza por el Contratista de obras D. Felicesimo Vallejo Murciego, del edificio Casa del Médico y Centro Primario de Higiene Rural, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Laguna de Negrillos, 29 de Agosto de 1960.—El Alcalde. (ilegible). 3288 Núm. 1083.—36,75 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Valdela Fuente

Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, el Presupuesto ordinario para el año 1961, por plazo hábil de quince días.

Valdelatiente, 29 de Agosto de 1960.—El Presidente, Adrián de la Torre. 3284

Junta Vecinal de Boñar

Aprobada por esta Junta la Ordenanza para la exacción de la tasa municipal sobre saca de arena y de otros materiales de construcción en terrenos propiedad de la misma, estará de manifiesto al público en la Secretaría de dicha Junta por el término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los interesados presentar reclamaciones ante el que suscribe.

Boñar, 30 de Agosto de 1960.—El Presidente, Máximo Alonso. 3289

LEON
Imprenta de la Diputación.
— 1960 —